

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de octubre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/1001/0124/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V. 0614-161274-001-9

LÍNEA: 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	33	UNIDAD	SILLA SEMI EJECUTIVA ERGONÓMICA, BASE DE 5 RODOS Y REGULADOR DE ALTURA A GAS, RESPALDO RECLINABLE, CON APOYABRAZOS, TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE 250 LIBRAS DE PESO. GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: ARQUITECTO WALTER PORTILLO, CELULAR: 7567-9840. LUGAR DE ENTREGA: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 CALLE PONIENTE, EDIFICIO B-1, SEGUNDO NIVEL, SAN SALVADOR.	NO ESPECIFICA	\$ 140.00	\$ 4,620.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,620.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SILLAS PARA USO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO "JÓVENES CON TODO", UBICADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y OTRAS ÁREAS COMO LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0098/2017 (26-09-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0124/2017

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR .

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA) Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR: [Signature] MAP
REVISADO POR: [Signature]

OLINS S.A. de C.V. EL SALVADOR

Pedro Juan Santos
18-10-2017